

Código: MP-DA-MECI-001	RESOLUCIÓN DE APERTURA DE UN PROCESO	GOBIERNO  DE PÁCORÁ	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	1 de 2

RESOLUCIÓN N° 280
(Agosto 14 de 2026)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-003”**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PÁCORÁ CALDAS, y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 del Constitución Nacional, la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pácora - Caldas, requiere adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-003** y cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL MEDIANTE ACTIVIDADES DE BACHEO Y REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS”**.

Que por la naturaleza y cuantía de la contratación se hace necesario hacer la escogencia de la oferta más favorable a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-003**.

Que superada esta etapa previa y persistiendo la necesidad de adelantar el presente proceso de Selección Abreviada para el *“Mantenimiento rutinario y correctivo de la malla vial urbana y rural mediante actividades de bacheo y reparcheo en el Municipio de Pácora, Caldas”* y por lo tanto se requiere dar apertura al mismo, el cual, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N°1082 de 2015, debe efectuarse mediante acto administrativo.

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 numeral 2 de la Ley 80 de 1993 y por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios y existe disponibilidad presupuestal para respaldar el contrato que se pretende celebrar en proceso desarrollado por el municipio.

El valor estimado del presupuesto es de **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.347.133,00)** y todos los costos y gastos que se generen en la legalización ejecución y liquidación del contrato.

Que el desarrollo del proceso está respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

# DEL CDP	20260739
VALOR DEL CDP 1	\$51.347.133

Código: MP-DA-MECI-001	RESOLUCIÓN DE APERTURA DE UN PROCESO	GOBIERNO  DE PÁCORÁ	
Versión: 009			
Fecha de Aprobación: 29/02/2024			
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	Página	2 de 2

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO 1	SGP-Propósito General libre inversión Mejoramiento y mantenimiento de vías
-------------------------	---

Que así mismo se elaboró el proyecto de pliego de condiciones y este se publicó en el SECOP II.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-003**, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL MEDIANTE ACTIVIDADES DE BACHEO Y REPARCHEO EN EL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS”**.

ARTICULO SEGUNDO: La modalidad de selección para el presente proceso corresponde a la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-003**, de acuerdo con los términos contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Definir como cronograma el dispuesto en el SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pácora, Caldas a los catorce (14) días del mes de agosto del 2026.

JUAN CAMILO ISAZA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró y Proyecto	Beatriz Helena Mejía Garcés	Asesora Contratación.		14/08/2026